RESOLUCION Nº:...073...../2.022.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2.022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

SALTO DEL GUAIRA, 19 de Agosto del 2.022.-

VISTO: El dictamen N° 12/2.022 de fecha 25 de Julio del corriente, presentado por el Comité Evaluación del Llamado a Contratación Directa N° 12/2.022 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 412.735, y;--------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en el marco del llamado de referencia, en su oportunidad la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado prórroga por falta de ofertas y atento a las disposiciones establecidas en el Art. 30° de la Resolución N° 5.695/2.019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue; "En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres", por lo que la Convocante procedió al cumplimiento establecido en la Resolución de referencia, agotando todas las instancias relacionadas a la Contratación Directa N° 12/2.022, ID. N° 412.735 **"ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICO"** de la XV Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones habiendo recepcionado las ofertas de las empresas **MIRTHA ELENA VELAZQUEZ, MARIO RICARDO SERVIAN Y SERCHA S.A.** para la segunda convocatoria del presente llamado y haber cumplido los oferentes con los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen la materia relativas a Contrataciones Públicas.----------

QUE, según verificaciones realizadas en base a la disposición contenida en la Resolución N° 849/2.015, las empresas que presentaron sus ofertas o sus representantes no registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos SINARH, así mismo, ninguno de los oferentes no se hallan incursos dentro de las prohibiciones establecidas en el inciso b) del Art. 40 de la Ley 2.051/2.003 para el presente llamado a Contratación Directa **N° 12/2.022 ID 412.735**.----------

QUE, en el apartado **N° 3.2 Análisis de los precios ofertados por la empresa;** la convocante nota mediante procedió a solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado a la empresa **MIRTHA ELENA VELAZQUEZ**, en virtud a la Resolución DNCP N° 1.890/2.020. Contrataciones en General; cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante, obteniendo un desglose de los precios consultados, que a criterio del comité el desglose respectivo sustentan razonablemente los precios de la oferta para los ítems en cuestión.----------

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas por medio de su dictamen ha elevado a este Consejo su parecer conclusivo en relación a la evaluación de las ofertas recibidas y fundado en el informe técnico elaborado recomienda la adjudicación corres-

PODER JUDICIAL · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN · Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

pondiente a la empresa **FERREMAX DE MIRTHA ELENA VELAZQUEZ**, en virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al constituirse dicha oferta en la más económica y al haber cumplimentado el oferente con las especificaciones técnicas mínimas explicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa, parámetros técnicos que resultan vinculantes, y fundamentales a los efectos de adquirir bienes con la especificación requerida por la institución, por lo que el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, pasa a adjudicar el llamado a Contratación Directa **N° 12/2.022, ID N° 412.735 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS",** en la forma y condiciones recomendadas.----------

QUE, en sesión de fecha 02 de agosto de 2.022, según consta en Acta N° 14 se aprobó la adjudicación del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"**, conforme las fundamentaciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas, que justifica plenamente la adjudicación en la forma solicitada.----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto, a las normativas legales que otorgan suficiente atribución a este efecto al Órgano Administrativo y en atención a las partida presupuestaria establecida en la Ley N° 6.873/2.022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.022".--

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa **N° 12/2.022, ID N° 412.735 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"**, a la empresa **FERREMAX** de **MIRTHA ELENA VELAZQUEZ BARRETO,** por un monto total de G. 20.502.000 (veinte millones quinientos dos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Foco Led ultra slim, redondo – cálido de embutir de 5 W direccionable, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	30	23.000	690.000
2	Foco Led ultra slim, redondo-blanco de 12 W de embutir, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	57	42.000	2.394.000
3	Foco Led ultra slim, cuadrado-blanco de 18 W de embutir, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	20	65.000	1.300.000
4	Foco Led ultra slim, redondo-blanco de 18 W de embutir, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	30	70.000	2.100.000
5	Panel led cuadrado, blanco de embutir 48 W 60x60, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	6	200.000	1.200.000
6	Led drive (reactancia), de 12 W, marca Kroler. Procedencia China.	50	14.000	700.000
7	Led drive (reactancia), de 18 W, marca Kroler. Procedencia China.	50	14.000	700.000

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Abg. Gustavo H. Brí...
Presidente
Consejo de Administra...

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
8	Led drive (reactancia), de 24 W, marca Kroler. Procedencia China.	30	16.000	480.000
9	Led drive (reactancia), de 24 W, marca Kroler. Procedencia China.	30	16.000	480.000
10	Reactancia electrónica de 40 W, marca Kroler. Procedencia China.	75	16.000	1.200.000
11	Cinta aisladora grande, marca 3M. Procedencia Brasil.	20	5.000	100.000
12	Pila alcalina (tipo palito) AAA, marca Duracell. Procedencia USA.	40	4.000	160.000
13	Foco Led (rosa fina) de 18 W, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	24	19.000	456.000
14	Placa p/toma de embutir de 2 modulo c/ separador, marca Conatel. Procedencia Uruguay.	50	4.000	200.000
15	Placa p/toma de embutir de 1 modulo c/ separador, marca Conatel. Procedencia Uruguay.	30	4.000	120.000
16	Llave pico toma p/toma eléctrica, marca Conatel. Procedencia Uruguay.	100	4.500	450.000
17	Llave pico punto, marca Contel. Procedencia Uruguay.	30	7.000	210.000
18	Ficha maco, marca Conatel. Procedencia Uruguay.	20	5.000	100.000
19	Ficha hembra, marca Conatel. Procedencia Uruguay.	20	6.000	120.000
20	Cable cordón p/instalación eléctrica 2x2 mm, de 100 mts, marca Inpaco. Procedencia Paraguay.	100	6.800	680.000
21	Cable multifilar p/ instalación eléctrica de 2 mm, de 100 mts, marca Inpaco. Procedencia Paraguay.	100	3.300	330.000
22	Cable multifilar p/ instalación eléctrica de 4 mm, de 100 mts, marca Inpaco. Procedencia Paraguay.	100	6.300	630.000
23	Cable multifilar p/ instalación eléctrica de 6 mm, de 100 mts, marca Inpaco. Procedencia Paraguay.	200	9.500	1.900.000
24	Ficha RJ 45 blindado CAT5-e, marca Flytec. Procedencia China.	100	4.800	480.000
25	Fuente p/ HP Compaq DC 5800, marca HP. Procedencia China.	1	450.000	450.000
26	Fuente p/ HP Compaq DC 6000, marca HP. Procedencia China.	1	465.000	465.000
27	Fuente p/ HP Compaq DC 6200 PR MT, marca HP. Procedencia China.	1	500.000	500.000
28	Alumbrado público completo, marca Brasil. Procedencia Brasil.	2	193.000	386.000

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripcion Judicial de Canindeyu

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Ítem	Descripción	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
29	Tapa ciega rectangular 2x4, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	50	2.700	135.000
30	Tapa ciega redonda p/caja de conexión, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	50	2.700	135.000
31	Tapa ciega cuadrado 4x4, marca Hi-Tronic. Procedencia China.	50	2.700	135.000
32	Fotocélula, marca Exatron. Procedencia China.	12	32.000	384.000
33	Base p/fotocélula, marca Exatron. Procedencia China.	12	11.000	132.000
34	Fuente p/PC gabinete chico, marca Miek. Procedencia China.	3	100.000	300.000
35	Fuente p/PC gabinete grande, marca Satélite. Procedencia China.	3	100.000	300.000
T O T A L				**20.502.000**

ART. 2° **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Objeto del Gasto 343 – "**UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"**, Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 4° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo M. [illegible] M.
Presidente
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyu